


FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO
Ficha Técnica:	INC-06 Rev-03	
Código:	INC-06	
Revisión:	Rev-03	
Mes-Año:	Julio - 2023	
Vigencia:	Desde: 14-07-2023	
	Hasta: 31-12-2024	
Tipo:	Equipo médico	
DATOS GENERALES		
	Nombre:	INCUBADORA NEONATAL - FIJA/MOVIL - COMBINADA CON CUNA RADIANTE
ATRIBUTO	ITEM	VALOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:		
Características generales		
Características generales	1,01	Panel de control y/o pantalla de visualización de parámetros, mínimo 8 pulgadas
	1,02	Sistema de calentamiento: modulo calentador o radiador térmico
	1,03	Temporizador APGAR.
	1,04	Balanza electrónica integrada. Capacidad de 7 Kg o más.
	1,05	Con filtro de aire
Control de temperatura	2,01	De piel; rango: ≤ 35 a ≥ 37 °C
	2,02	Monitoreo simultaneo de dos sensores de temperatura de piel
	2,03	Mínimo manual y automático (servocontrolado)
	2,04	Capacidad para minimizar variaciones en la temperatura en el cambio termocuna/ incubadora o viceversa
Cámara / Gabinete / Estructura		
Generalidades	3,01	Cámara transparente
	3,02	Cubierta (capacete) móvil que permita la conversión del equipo de incubadora a cuna radiante.
	3,03	Puertas laterales desmontables y/o abatibles
	3,04	Bandeja para toma de rayos X
	3,05	Ruedas: 4 o más, mínimo dos con freno
	3,06	Pedal(es) en la base para ajuste de altura
	3,07	Incluye mínimo un cajón o gaveta.
Accesos	4,01	Puertas o accesos laterales: 4 o más
	4,02	Con orificios para introducir tubos o sondas
Movimientos	5,01	Altura regulable
	5,02	Para posicionamiento en trendelenburg y anti-trendelenburg $\geq \pm 10^\circ$.
Nivel de ruido dentro de la cámara	6,01	≤ 50 dB
Modo INCUBADORA		
Control de parámetros	7,01	Control de temperatura de aire: ≤ 23 a ≥ 37 °C.
	7,02	Regulación o control de oxígeno: 22 a 65 % o rango más amplio
	7,03	Sistema de control de humedad: $\geq 90\%$.
Modo CUNA RADIANTE		
Control de parámetros	8,01	Regulación de la potencia del calefactor de ≤ 10 al 100%.
Alarmas		
Audibles y visuales	9,01	Requerido
De temperatura	9,02	Mínimo de piel y aire
De oxígeno	9,03	Requerido
De humedad	9,04	Requerido

Del sensor/ sonda	9,05	Requerido
Accesorios y Consumibles		
Colchón impermeable	10,01	Dos (2) acorde al tamaño de la incubadora
Soporte para monitor	10,02	Uno (1)
Soporte para portasuero/ infusión	10,03	Uno (1)
Tanque de oxígeno y soporte	10,04	Uno (1)
Soporte porta tubos	10,05	Uno (1)
Sensor de temperatura de piel reusable para neonato	10,06	Dos (2)
Filtro de aire	10,07	Dos (2)
Cobertor	10,08	Uno (1)
Consumibles	10,09	Diez (10) sensores de temperatura de piel neonatal descartables
	10,10	Cincuenta (50) parches para sensor de temperatura
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	11,01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	11,02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	11,03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
		Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	11,05	Durante la vida útil, cada tres meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	11,06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	11,07	10 años